



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL ARRENDAMIENTO DE ESTUDIOS, EQUIPOS DE EMISIÓN, PROGRAMACIÓN Y PUBLICIDAD PARA LA EMISORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

A. ARRENDAMIENTO DE ESTUDIOS, EQUIPOS DE EMISIÓN Y PROGRAMACIÓN

1.- Relativas a la ubicación de los estudios

- 1.1.- Estarán situados en el núcleo urbano de Alcañiz.
- 1.2.- Dispondrán de accesibilidad y situación en planta baja, diferenciada de la edificación en la que puedan situarse, con acceso independiente y uso exclusivo a la finalidad de Emisora Municipal de Alcañiz.
- 1.3.- Contarán con los servicios mínimos siguientes:
 - 1.3.1.- Suministro eléctrico
 - 1.3.2.- Suministro de agua
 - 1.3.3.- Red de saneamiento
 - 1.3.4.- Telefonía y enlace ADSL
- 1.4.- Las instalaciones contarán con todos los permisos preceptivos, tanto para el inmueble como para los usos a los que se pretende destinar.

2.- Relativas a las superficies y usos de los espacios:

- 2.1.- Contarán con las siguientes superficies mínimas en sus dependencias:

- Área de recepción	4,00 m ²
- Redacción	25,00 m ²
- Locutorio de emisión	10,00 m ²
- Estudio principal	4,00 m ²
- Estudio secundario	4,00 m ²
- Despacho de Dirección	9,00 m ²
- Zona de aparcamiento	15,00 m ²
- Aseos	(ambos sexos diferenciados)

Las alturas mínimas de los espacios habitables serán de 2,50 metros.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

El locutorio principal, estudio principal y secundario, dispondrán de comunicación visual directa entre ellos y separación mediante aberturas de vidriería y cerramientos adecuados a la insonorización necesaria para las labores de producción y radiodifusión, con entradas independientes a cada uno de los espacios y particiones fijas.

Se equiparán con sistemas anti-reverberantes y absorbentes a ruido aéreo por paneles de fibras o revestimientos equivalentes.

3.- Relativas al equipamiento técnico de emisión y radio-enlace:

- 3.1.- Dispondrán de un sistema de enlace directo (radio-enlace), con parábola concentradora en origen y visual directa al Centro emisor del cerro de Santa Bárbara (o lugar desde donde tengan su ubicación las antenas y equipamientos de emisión municipales), en el que se ubicará un sistema radiante directivo, equipo emisor y filtro, capaz para 10 watt en la banda de Frecuencia Modulada (107.9), así como el receptor de radio-enlace (parábola concentradora en destino).
- 3.2.- La emisión del radio-enlace será multiplexada en Stereo (40-15.000 Herzios. De respuesta de frecuencia), con indicativo RDS, en la banda que determinen el Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz y la Dirección General de Telecomunicaciones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la cual se comunicará al Adjudicatario.
- 3.3.- Los equipos a ubicar en las instalaciones municipales de Santa Bárbara se concentrarán en un sistema "Rack", debidamente protegido y con cierre de seguridad.

4.- Relativas al equipamiento técnico del estudio de producción:

Se contará al menos con el siguiente equipamiento técnico:

4.1.- Estudio principal de continuidad:

El equipamiento mínimo consistirá en:

- 1 x equipo informático destinado a continuidad, con discos de almacenaje y soporte de programas diferenciados
- 1 x mesa de producción de radio de 4 canales (aire-producción), capaz para 4 canales en línea, 2 híbridos telefónicos y 4 micrófonos independientes. Contará



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

con canal de pre-escucha y auto-amplificación ó equivalente para control y estudio, matriz de desconexión de micrófonos/señalización y circuito de órdenes.

- 1 x pareja de monitores para control
- 1 x jirafa (microfonía) para auto-control y micrófono de membrana amplia (phantom)
- 1 x equipo de compresión-ecualización
- 2 x pantallas para producción (archivos de audio, visualización)
- 1 x programa de control de continuidad, capaz para desconexión por tonos/hora
- 1 x programa de producción de archivos de onda
- 2 x equipos MD (mini-disc)
- 2 x equipos de CD (disco compacto)
- 1 x equipo de cinta de ¼ de pulgada / 2 pistas
- 1 x Giradiscos
- 1 x distribuidores de línea, cableado pertinente e indicativos de emisión para el estudio principal)
- 1 x equipo de preamplificación para microfonía, con alimentación phantom
- 1 x puerta de ruido y compresor de microfonía
- 1 x equipo de micrófonía inalámbrica para locutorio ó equivalente.

Se preverá el enlace con el estudio secundario para garantizar la conexión en caso de avería del principal.

4.2.- Estudio secundario:

El equipamiento mínimo consistirá en:

- 1 x mesa de mezclas de 4 canales (2+2 stereo) con buses de salida aux 1 + aux 2, ecualización y salida máster digital.
 - 1 x equipo de ¼ de pulgada apto para 4 pistas
 - 1 x equipo MD
 - 1 x equipo grabador maestro CD
 - 1 x pletina de cassette compacto
 - 1 x pareja de monitores
 - 1 x amplificador
 - 1 x jirafa (microfonía) para auto-control y micrófono de membrana amplia (phantom)
 - 1 x giradiscos
 - 1 x distribuidores de línea, cableado pertinente e indicativos de emisión para el estudio principal), receptores de señal FM (2x).
- Se preverá el enlace con el estudio principal para garantizar la conexión en caso de avería del principal.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

Se equipará con sistemas anti-reverberantes y absorbentes a ruido aéreo por paneles de fibras o revestimientos equivalentes para grabación de locuciones.

4.3.- Locutorio:

El equipamiento mínimo consistirá en:

- 1 x mesa central y sillas
- 1 x equipo distribuidor de auriculares
- 4 x auriculares de membrana abierta para "broadcast"
- 4 x micrófonos de membrana grande tipo Phantom.
- 4 x pies micro sobremesa
- 2 x pies para actuación
- 1 x señalización "aire"
- 1 x pareja de monitores
- 2 x micrófonos inalámbricos con control de estudio

Se equipará con sistemas anti-reverberantes y absorbentes a ruido aéreo por paneles de fibras o revestimientos equivalentes para grabación de locuciones.

5.- Relativas al equipamiento de redacción:

Constará al menos de los siguientes elementos:

- 2 x puestos de trabajo diferenciados con equipamiento informático enlazado con el ordenador de continuidad del estudio principal y acceso a red exterior.
- 1 x equipamiento de sillería, estanterías y archivos.

6.- Relativas al equipamiento de dirección:

Constará al menos de los siguientes elementos:

- 1 x puesto de trabajo diferenciado con equipamiento informático enlazado con el ordenador de continuidad del estudio principal y acceso a red exterior.
- 1 x equipamiento de sillería, estanterías y archivos.

7.- Relativas al archivo de la palabra:

Deberá contarse con espacio necesario y compromiso firmado para el archivo y catalogación definitivo del 100% de la producción en formato digital wav ó mp3.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

Se valorará la propuesta para archivo definitivo de determinadas programaciones o eventos de singular interés en cinta de ¼ pulgada, 2 pistas, 7,5 ips.

8.- Relativas a la radiación de programas en directo en exteriores:

Se contará con el siguiente equipamiento:

1 x unidad móvil de 10 watt. apta para transmisión en exteriores con alimentación 220 volt. Y 12 volt.

1 x equipo MD (mini-disc) ó equivalente y micrófono de condensador.

9.- Relativas al equipamiento para grabación de programas en directo en exteriores:

Se contará, al menos, con el siguiente equipamiento:

1 x mesa de grabación (96/24bit) de 8 canales para grabación en exteriores y almacenaje en archivos de onda ó corte directo.

10.- Relativos a la programación y a otras prestaciones

El adjudicatario además deberá de contar con personal necesario, cuyos perfiles podrán ser un periodista y un técnico de sonido, para llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Un informativo diario con amplia cobertura de las noticias de carácter local aunque también será necesario contemplar la cobertura de otro tipo de noticias de interés de otros ámbitos distintos al local.
- Un debate semanal con contenido político y de interés para la ciudadanía, en el que participarán los grupos políticos con representación municipal así como miembros de entidades o ciudadanos.
- Reservar una franja de participación ciudadana de al menos 15 horas semanales
- Reservar un mínimo de 5 horas semanales para la producción de programas propios de carácter cultural, literario, deportivo.....

11.- Otras condiciones



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

11.1.- La empresa adjudicataria dará cuenta al Ayuntamiento de Alcañiz de los programas realizados, de los contenidos así como de la memoria económica de la actividad del servicio de la siguiente forma:

- Información de los contenidos de los informativos diarios y resto de programación
- Memoria de actividades y programas al finalizar al año
- Memoria económica al finalizar el año

11.2.- La responsabilidad, supervisión, dirección y control del servicio la ostentará el Ayuntamiento de Alcañiz con independencia del organigrama interno de funcionamiento de la empresa adjudicataria del contrato.

B. PUBLICIDAD

12.- Condiciones generales

12.1.- El objetivo es licitar la publicidad de la radio municipal para que la empresa adjudicataria pueda contratarla y emitirla en la radio municipal

12.2.- La empresa adjudicataria ingresará la cantidad económica que se determine a la Tesorería Municipal en concepto de publicidad

13.- Relativas a los precios públicos de cuñas publicitarias y programas de producción

12.1.- Todo lo relativo a la regulación de los precios públicos de las cuñas publicitarias y de los programas de producción estará regulado por los precios públicos establecidos en la ordenanza municipal del ayuntamiento

14. Paquete publicitario mensual

14.1.- El Ayuntamiento de Alcañiz ofrece un paquete publicitario de un total de 8800 segundos, es decir 146,6 minutos:

- 80 cuñas publicitarias de 15 segundos: 160 €
- 35 cuñas publicitarias de 20 segundos: 105 €
- 20 cuñas publicitarias de 30 segundos: 80 €
- 4 programas de producción de 5 minutos: 60 €
- 4 programas de producción de 10 minutos: 100€
- 3 programas de producción de 15 minutos: 105 €

14.2.- El adjudicatario ingresará la cantidad mínima de 610 € del paquete publicitario en concepto de gastos por emisión, pudiendo distribuir el número de cuñas y de espacios



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

publicitarios de la manera que estime conveniente, teniendo en cuenta la totalidad del tiempo del paquete publicitario, cumpliendo su obligación de pago mensual establecida en el presente pliego.

14.3.- La gestión de la publicidad y de las tarifas de producción será determinada por la propia empresa adjudicataria

14.4.- La producción y gastos derivados de los anuncios y programas de producción son por cuenta del contratista

14.5 La empresa adjudicataria se ajustará a los precios de mercado en materia de publicidad

15.- Otras condiciones

15.1.- La empresa adjudicataria tendrá la obligación de reservar gratuitamente espacios publicitarios para la autopromoción municipal, como mínimo de media hora semanal, a ubicar por la empresa según las necesidades del consistorio y del adjudicatario.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se valorará:

- a. El precio más ventajoso para el ayuntamiento (equipos e instalaciones): 10 puntos
- b. Mayor precio a abonar al ayuntamiento en concepto de publicidad: 10 puntos
- c. Menor plazo de puesta en marcha de la radio: 10 puntos
- d. Las mejoras a ofertar por los licitadores sin coste alguno para el ayuntamiento: 30 puntos

Como mejoras se tendrán en cuenta: el espacio exclusivo para la ubicación de la radio municipal, la dedicación exclusiva del personal a la radio municipal, la programación novedosa y actual, el compromiso y apoyo técnico a la participación ciudadana, la promoción y publicidad de la propia radio municipal, la cobertura de eventos municipales.

VALORACIÓN ECÓNOMICA

- Pagar por el alquiler de equipos técnicos y programación: 1600 € al mes

DURACIÓN

- Contrato de dos años, con prórroga de dos años más.